



PROCESO VERBAL - PERTENENCIA

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2019-00192**- 00

Señor Juez: A su despacho el proceso Verbal de Pertenencia, instaurado por EFRAIN DAZA GUERRA contra COMITÉ POLICARPA SALAVARRIETA, ALCALDIA DE BARRANQUILLA y PERSONAS INDETERMINADAS, estando pendiente para fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvese proveer. - Barranquilla, Febrero 19 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla Febrero diecinueve (19) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto y constatado lo dicho en el anterior informe secretarial, el Juzgado Catorce Civil Del Circuito De Barranquilla,

RESUELVE

1. Fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., para el día 11 marzo 2021 a las 9:00 am la cual se llevara a cabo virtualmente por medio de la plataforma TEAMS.
2. Se citará a las partes por medio de correo electrónico, para que el día de la audiencia, absuelvan el interrogatorio de parte que les realizará el despacho.
3. Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones legales, contempladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **20 DE FEBRERO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **021**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

04